



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

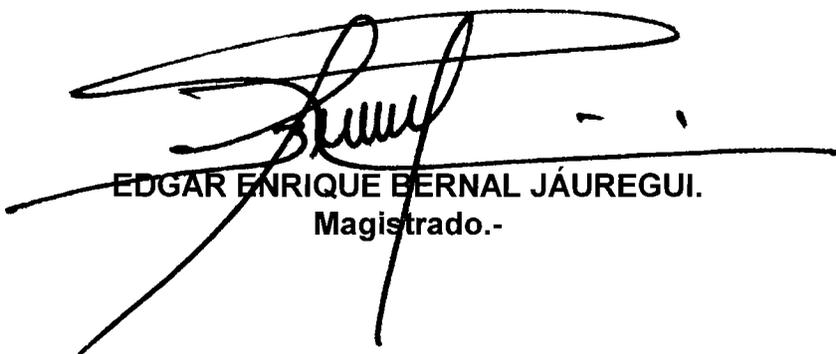
San José de Cúcuta, Siete (07) de Abril de Dos Mil Quince (2015)
Magistrado Sustanciador: Dr. EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

RADICADO: 54-001-23-33-000-2013-00149-00
ACCIONANTE: MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO DE ROLÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "B", en proveído del veintitrés (23) de octubre de dos mil catorce (2014), por el cual se CONFIRMÓ la providencia del 05 de diciembre de 2013, proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, que negó las súplicas de la demanda instaurada por MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO ROLÓN contra la NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, POLICÍA NACIONAL.

Por lo anterior, previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI.
Magistrado.-

 **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy **13 ABR 2015**

Secretario General